



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Permiso Para Uso de Instalaciones de Área Común y Vía Pública. (eventos familiares)							
DESCRIPCIÓN:							
Documento en cual se establece la autorización para la realización de festejos familiares por parte de particulares en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (bautizos, primeras comuniones, bodas, cumpleaños, sobre la vía pública, ya que no cuentan con el espacio suficiente en el interior de sus domicilios).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso				VIGENCIA:	01 día
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	x	NO	N/A	DIRECCIÓN WEB	www.tlalnepantla.gob.mx (preregistro)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Este trámite lo realiza el solicitante cuando no cuentan con espacio amplio y privado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitar por escrito el permiso, dirigido al Secretario del Ayuntamiento, ingresar por Oficialía de Partes, con exposición de motivos, fecha, horario (tiempo de estancia cuando sea mayor de un día) con 10 días hábiles de anticipación.			Si	01	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
2. Identificación oficial del solicitante (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional).			Si	01			
3. Carta anuencia del Consejo de Participación Ciudadana o Asociación de Colonos de la Comunidad.			Si	01			
4. Firmas de los vecinos aledaños que están conformes con que se lleve a cabo el evento (para evitar conflicto social).			Si	01			
5. Invitación del Evento							



PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	05 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA: 08 días hábiles
COSTO:	\$403.00 autorización del permiso.	27 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios;	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	BANCOMER, BANAMEX, BANOTE. H.S.B.C., AZTECA. SANTANDER, SCOTIANBANK, MULTIVA Y TIENDAS OXXO.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Rapidez y Eficacia en tiempo y forma.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	5553 66 38 00	3857	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: tlalsecretaria2019-2021@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A		



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de un permiso para llevar a cabo un evento de fiesta familiar?
RESPUESTA:	Escrito de petición, identificación oficial, carta de conformidad de los vecinos donde se va a llevar a cabo el evento y carta del Consejo de Participación Ciudadana.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué instancia ingreso mi oficio?
RESPUESTA:	A través del área de Oficialía de Partes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega?
RESPUESTA:	En diez días, siempre que el estudio del análisis de riesgo social y del sondeo vecinal en la comunidad resulte viable.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO:  Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / 03 / 2021.
---	---	--